ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE GARANTIA

Soatá, 18 de febrero 2026

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por la ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA R/L MIGUEL MERCHAN POVEDA con NIT 900171813-9 C.C 4.252.680 DE SOATA; para amparar el **CUMPLIMIENTO, CALIDAD DE SERVICIO**, en cumplimiento al numeral 1.7 en la invitación No. **MS-MC-009-2026.** Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única de Seguro de Cumplimiento, **No. 600-47-994000079465** de fecha 17 de febrero de 2026 expedido por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Con NIT. 860-524-654-6 la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento	$ 1.900.000	17-02-2026	22-04-2027	X	
Calidad del Servicio	$ 1.900.000	17-02-2026	22-04-2027	X	

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la invitación y en la aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. MS-MC-009-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES C.T.I DEL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ"** en consecuencia, se imparte la aprobación a la Garantía contenida en la Póliza de Garantía Única de Seguro para amparar el proceso antedicho.

Se suscribe

WOLBERT VARGAS RINCÓN
Alcalde Municipal

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FIRMA:			
NOMBRE:	MAURICIO BARON SUAREZ	EFREN JOYA BOTIA	WOLBERT VARGAS RINCON
CARGO:	Almacenista General	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal.
FECHA:	Febrero 2026	Febrero 2026	Febrero 2026